



U. S. Department of Justice
Federal Bureau of Prisons
Federal Correctional Complex-Hazelton
Bruceton Mills, West Virginia

Complejo Suplemento

OPI: Correctional Services
NUMBER: HAX 5267.09B
DATE: September 19, 2018
SUBJECT: Visiting Regulations

- propósito y alcance: El objetivo de este suplemento de la institución es establecer procedimientos de visitas en el Hazelton complejo Correccional Federal.
- objetivos: Los resultados esperados de este programa son proporcionar todos los internos la oportunidad de visitas con familiares, amigos y grupos comunitarios consistentes con la seguridad y el funcionamiento ordenado de la institución, establecer un cronograma de visitando adecuado, para mantener un registro de visitantes de todos los internos y establecer procedimientos para monitorear todas las áreas de visitas, para evitar la introducción de contrabando y para garantizar la seguridad y buen orden de la institución.
- DIRECTIVAS AFECTADAS:

Directivas Rescinded: ES 5267.09A, Reglamento de visita, de fecha 31 de Julio de 2017.

Las directivas referencia: P5267.09, Regulaciones de visita, de fecha 10 de diciembre de 2015; P5522.02; Espectrometría de iones de dispositivo de programa, de fecha 01 de abril de 2015; P5500.15, Manual de servicios correccionales, datado el 19 de octubre de 2012; P5510.15, búsqueda, detenedoras o arrestar a los visitantes de terreno oficina y servicios, de fecha 17 de julio de 2013, P5521.06, búsquedas de unidades de vivienda, los internos y las áreas de trabajo interno, de fecha 04 de junio de 2015.
- NORMAS DE REFERENCIA: Asociación correccional americana de 4 ° normas de edición para instituciones correccionales de adultos: 4-4156 4-4267, 4285 4, 4-4498, 4-4499, 4-4499-1, 4-4500, 4-4501, 4-4503 y 4504 4.
- antes del juicio/mira/detenido procedimientos: los procedimientos especificados en este suplemento se aplican a todos los internos en la USP, FCI, SFF y SCP. Por lo general, listas de visitas regulares están disponibles para los internos en estado de remanente. Los visitantes que deseen visitar a los presos mira deben tener aprobación previa. Aprobación previa de al menos 48 horas es necesario para los internos en estado de retención. USP y FCI mira las visitas se realizarán en una sala de visita sin contacto y visitas de SFF remanente se llevará a cabo en la sala de visita durante el horario normal.

DISTRIBUCIÓN: Asistente Ejecutivo, Departamento cabezas, AFGE, LAN común
Directorio, Biblioteca Central, Biblioteca de la ley de internos, Master File

6. visita de instalaciones: Todas las visitas regulares se celebrará en las salas de visita de la USP, FCI, SFF y SCP, respectivamente.

Todos los visitantes están obligados a asegurar que organizar el transporte a y desde la institución y que está disponible en caso de que una visita se terminó o negada. Los visitantes no podrá esperar por FCC Hazelton. Los visitantes no pueden esperar en el estacionamiento de visitantes o el vestíbulo delantero.

En el caso del salon de visitas se convierte en hacinamiento, puede ser necesario limitar la duración de las visitas o el número de visitantes. La decisión de limitar la duración de la visita se realizará por el teniente de operaciones o IDO. Las visitas de los visitantes locales o frecuentes terminará primero.

7. visitas tiempos: Horarios regulares para las USP, FCI, SFF, y SCP son de 8:00 a.m. 15:00 p.m., el sábados, el domingos y días feriados federales. No visitantes se procesará después de 14:00 p.m.

Unidad especial de vivienda visita en la USP, FCI, y SFF será de 8:00 a.m. 15:00 p.m., el domingos que la población visitar está llevando a cabo.

En la USP y la FCI, los visitantes sólo dos 2 se permitirá en las salas de visitas sin contacto en un momento. Estas visitas no superará un 1 hora y se iniciará cuando el interno se coloca en el cuarto sin contacto. Visitas para los presos especiales vivienda unidad USP y FCI finalizará media hora antes de la visita de la población en general.

Los visitantes son disuadidos de llegar antes del horario de visitas. Procesamiento de visitantes normalmente comenzará no antes de las horas de visita establecidas.

8. NÚMERO de visitantes: el número máximo de visitantes que un preso puede tener al mismo tiempo es seis, incluidos los niños. Se permiten un máximo de cuatro visitantes adultos en una sola vez. Niños de 16 años y por encima se contará como un visitante adulto. Escrito visitas directrices se han establecido para la USP, FCI, SFF y SCP Hazelton y figuran en el anexo A, Reglamento de visita. Estas directrices deben enviarse a todos los visitantes autorizados por el interno respectivo. Estas pautas también estará disponibles durante el horario normal en el lobby respectivo.
9. visitantes regulares: Por lo general, el interno habrá conocido la propuesta visitante (s) antes de su encarcelamiento. El director es la autoridad de aprobar cualquier excepción a este requisito. Una vez que los visitantes de un preso son aprobados, el interno recibirá una copia de las prescripciones visitas junto con la lista de visitantes autorizados. Es la responsabilidad del interno para notificar a los visitantes de aprobación/desaprobación e informar a los visitantes de las pautas de visitas (Anexo A).

El formulario de información de visitantes (BP-A0629), anexo B, se utilizará para solicitar información y obtener el consentimiento del visitante para dar información. Este formulario se archivará en la sección 2 de la carpeta de privacidad en el archivo Central del interno. Si la información de antecedentes revela que privilegios de visitación para el individuo se presentan problemas de seguridad o interrumpir el funcionamiento ordenado de la institución, el director puede negar privilegios de visita. Documentación que refleja esta decisión debería mantenerse en la sección 2 de la carpeta de privacidad en el archivo Central del interno.

La lista de visitas podrá ser modificada por la sumisión del interno de una petición de reo a la forma del miembro del personal a su equipo de la unidad, indicando el cambio deseado una vez cada noventa 90 días.

A. miembros de la familia inmediata:

USP/FCI/SFF: A su llegada, cada preso puede completar y enviar a su equipo de la unidad, una lista de visitantes solicitados (Anexo C), para los miembros de su familia inmediata. Familiares inmediatos pueden visitar por 30 treinta días espera de los resultados de su investigación de fondo para determinar sus antecedentes penales.

SCP: A su llegada, cada interno puede completar y enviar a su equipo una lista de visitantes solicitados (Anexo C) para los miembros de su familia inmediata. Familiares inmediatos pueden visitar. Durante la admisión y orientación, cada interno se completar y presentar a su equipo una lista de visitantes solicitados. Se realizará una investigación de fondo sobre estos visitantes.

Una lista definitiva será preparada y remitida a la sala de visita y entró en el programa de visitantes de la Web por personal de la unidad, tras la investigación de los visitantes. Personal de la unidad mantendrá copias en el archivo Central del interno y el gabinete de archivo de salon de visitas.

B. otros familiares, amigos y asociados: los visitantes que no son familiares directos deberán presentar una nueva forma de información de visitantes lo que permite una verificación de antecedentes nuevos, si el archivo es más de cinco 5 años de edad. Estos individuos no se considerarán para su aprobación hasta que se ha recibido una nueva forma y se ha actualizado el chequeo.

Consejeros de unidad requerirá la información de los visitantes potenciales que no son miembros de la familia inmediata del interno antes de colocarlos en la lista de visitas aprobado del interno. Cuando poca o ninguna información está disponible sobre visitantes potenciales del internado, visitando puede ser negado aún no recibo y revisión de la información necesaria, incluyendo la información disponible sobre el interno o delito del interno, incluyendo presuntos delitos. El director o su designado, puede hacer una excepción a este procedimiento cuando se justifica.

Ordinariamente, se negará un visitante no reúnen requisitos de relación previa. Sin embargo, bajo circunstancias especiales el interno puede solicitar una exención a través del consejero de unidad. El director o su designado, será la autoridad de aprobación final. Una copia de esta aprobación se remitirá a SIS.

C. las personas con condenas anteriores de penal: equipo de la unidad de los reclusos le dará consideración a la naturaleza, alcance y actualidad de convicciones, como frente a las consideraciones de seguridad de la institución. Aprobación específica de la Guardia será necesario antes de realizar este tipo de visitas. Normalmente, el personal debe obtener autorización previa de la correspondiente federal o estatal oficial de libertad condicional/libertad condicional antes de aprobar privilegios de visitación para una persona en libertad condicional, libertad condicional o bajo supervisión de liberación. Una copia de esta autorización se mantendrá en la sección 2 de la carpeta de privacidad en el archivo Central del interno.

- D. los niños menos de 16 años: los niños menores de 16 años pueden no visitar si no van acompañados por un adulto responsable. Los niños se mantendrá bajo supervisión de un adulto responsable. Excepciones en circunstancias inusuales pueden hacerse por autorización especial del director general. La firma de un padre o tutor legal en el formulario de información para visitantes (BP-A0629) es necesaria para procesar una solicitud de un solicitante menor de 18 años de edad. Normalmente, completar la parte del cuestionario de esta forma (artículos 1 al 14) no es necesario si tal un solicitante es un familiar inmediato verificado del interno solicitante.

En circunstancias inusuales, el director, previa consulta con el Consejo Regional, puede hacer excepciones al requisito de reconocimiento por el padre o tutor legal.

10. especiales visitantes: Salvo que se especifique por cada instalación, las condiciones de visita para los visitantes especiales son las mismas visitantes regulares. Se organizan visitas especiales por el equipo de unidad. El equipo de la unidad se referirán a todas las personas que están siendo consideradas para una visita especial a la SIA/SIS y capitán para un adicional de antecedentes y aprobación. Se presentará un memorándum por el Warden asociado designado sobre unidad de gestión o servicios correccionales solicitando aprobación de una visita especial por el equipo de la unidad al director general. Se proporcionará copias del memorando autorizado al capitán, teniente de operaciones, centro de Control, de visita y estaciones Front Lobby oficial. Los administradores de la unidad proporcionará al oficial de sala visitar una copia mecanografiada, firmada memorando aprobar una visita especial antes de la visita. Visitas en días de no visitar o después de horas regulares deben ser aprobados y supervisados por personal de la unidad.

- A. negocio/Consular visitantes: En los casos en donde el interno ha entregado la operación de un negocio o una profesión a otra persona, puede haber una ocasión donde se debe tomar una decisión que afectará sustancialmente los bienes o las perspectivas del negocio. El alcaide por consiguiente puede permitir una visita de negocios especiales en estos casos. El director podrá renunciar a la exigencia de la existencia de una relación establecida antes del parto. Equipo de los internos de la unidad será responsable de establecer y supervisar estos tipos de visitas. La visita puede ocurrir durante el horario regular de visitas y entonces ser supervisada por personal de sala visita regular.

Cuando un preso es un ciudadano de un país extranjero, pueden visitar representantes consulares de ese país en materia de negocios legítimos. El requisito para la existencia de una relación establecida antes del parto no se aplica a los visitantes consulares. Equipo de los internos de la unidad será responsable de establecer y supervisar estos tipos de visitas. La visita puede ocurrir durante el horario regular de visitas y entonces ser supervisada por personal de sala visita regular.

- B. representantes de grupos comunitarios (PVS, voluntarios, etc...): la Visitación de preso y programa de apoyo (PVS) es un valioso programa de voluntariado. Siempre ha sido el foco de PVS visitar y proporcionar apoyo moral a los internos que normalmente no reciben visitas de familiares y amigos. A través de este programa, los internos que son de otra manera alienados de la comunidad tienen la oportunidad de desarrollar relaciones saludables y beneficiarse de la interacción con los voluntarios PVS. Voluntarios en Hazelton pueden llevar papel y escritura implementa en el salon de visitas. Deben procesarse en el vestíbulo delantero como voluntarios.

Sus visitas no deben ser cargado contra visitas sociales, pero se llevará a cabo durante el horario normal de visitas. Se espera que se adhieren a la vestimenta de la institución y la visita de las políticas.

- C. clero: El requisito de la existencia de una relación establecida antes del parto para que los visitantes no se aplica a los visitantes en esta categoría.
1. Ministro de registro: un recluso que desean recibir la visita de su ministro del registro debe someter una petición escrita al capellán. Tras la aprobación, personal de la unidad añadirá al visitante a lista de visitas de la reclusa. Un preso puede tener sólo un ministro del registro en su visita lista a la vez. La adición no contará contra el número total de autorizado un recluso se permite las visitas regulares. Los reclusos se permitirá dos ministros de registro de visitas al mes.
 2. clero: Visitas del clero (que no sea el Ministro del registro) serán de acuerdo con los procedimientos generales del visitante y contarán contra el número total de visitas permitidas. Ordinariamente, visitas del clero no se alojarán a menos que pedido por el recluso. Sin embargo, el capellán puede aprobar una solicitud de visitas iniciada por el clero si el preso desea visitar con el clero. Estas visitas se alojarán en el salon de visitas durante el horario de visitas regulares y, a la medida de lo posible, en un área de la sala de visita, que proporciona un grado de separación de otros visitantes. Si no existe un área privada, la visita puede ser reprogramada.
11. abogado visitas: Abogados se anima a visitar durante el horario regular de visitas. Abogados deben mostrar un válido tarjeta o otra identificación profesional adecuado y pasar por el detector de metales antes de la entrada. Maletines y papeles en la USP, FCI y SFF abogados se buscarán por contrabando por el uso de las máquinas de rayos x en los respectivos lobbies frente. Maletines y artículos introducidos en el campo de prisioneros de satélite (SCP) Abogados será mano por contrabando. Queda prohibido el uso de cámaras o equipo de grabación sin el consentimiento escrito del Alcaide.
- Todas las visitas de abogado serán programadas por el equipo de la unidad correspondiente y supervisadas por personal de la unidad. El abogado y su cliente tendrán intimidad en la sala fiscal situada dentro de la sala de visita de la USP, FCI o SFF respectivamente. Si las habitaciones del abogado están en uso, el abogado es ofrecer la oportunidad de reprogramar la visita cuando se dispone de un área más privada. Si es necesario para el interno traer material legal pertinente en el salon de visitas, personal de la unidad traerá los materiales en el salon de visitas. En el SCP, todas las visitas de abogado tendrán intimidad en la sala de conferencias de campamento durante las horas de visita. En los días de visita no se llevará a cabo todas las visitas de abogado en el SCP a sala. USP, FCI, SFF abogado visitas programadas durante la visita normal serán supervisadas por el personal de salon de visitas. Visitas programadas durante las horas de visita no ordinariamente serán supervisadas por personal de la gerencia de la unidad.
12. medios visitas: Requisitos para las visitas de los medios de comunicación se rigen por las disposiciones sobre contacto con los medios de comunicación. Un representante de los medios de comunicación que desea visitar fuera de sus deberes oficiales, sin embargo, debe calificar como un visitante regular o, en su caso, un visitante especial.

Solicitud de entrevistas con reclusos por reconocidos organismos encargados de hacer cumplir la ley deben ser aprobados por el Supervisor de investigación especial (SIS/SIA) junto con la notificación al respectivo Director de la unidad. SIS personal le proporcionará escolta y supervisión de la entrevista en una zona que no sea la sala de visita, si visitas regulares en curso o por razones de seguridad.

Los administradores de la unidad proporcionará al oficial de sala visitar una copia mecanografiada, firmada memorando aprobar una visita especial antes de la visita. Visitas en días de no visitar o después de horas regulares deben ser aprobados y supervisados por personal de la unidad.

13. transporte asistencia: servicio de teléfono no está disponible en FCC Hazelton. Los visitantes deben garantizar transporte a y desde los jardines se arreglan antes de cualquier visita. En casos de emergencia, el oficial de vestíbulo delantero puede proporcionar una llamada.

Esta zona tiene hay transporte público (servicio de autobús de la ciudad) entre la institución y sus alrededores. Sin embargo, hay servicios de transporte privado que están disponibles. Vehículos de propiedad privada o vehículos de alquiler son sugeridos.

R & R tránsito (304)291-6600 Morgantown, WV
Morgantown, WV de Yellow Cab (304)292-7441

- A. La Federal correccional complejo-Hazelton, Virginia Occidental se encuentra interestatal 68, este de Morgantown, West Virginia y oeste de Cumberland, Maryland. La institución es la salida 29, camino de Hazelton. La dirección física es 1640 cielo vista Drive, Hazelton, WV, y número de teléfono es (304) 379-5000.

Desde el oeste: tome la Interestatal 68 este, hasta la salida 29, (Hazelton Road). A la izquierda al final de la rampa de salida. Aproximadamente la mitad millas, a la derecha en carretera de Casteel. Institución es de aproximadamente media milla en el lado izquierdo del camino. Siga las indicaciones a la institución.

Desde el este: Tome la Interestatal 68 oeste, hasta la salida 29, (carretera de Hazelton). A la derecha al final de la rampa de salida. Aproximadamente 100 yardas a la derecha en (calle Casteel). Institución es de aproximadamente media milla en el lado izquierdo del camino. Siga las indicaciones a la institución.

De Pittsburgh: Tomar interestatal 279 sur hasta salida 1A (Washington, P.A.) Permiten 279 interestatal interestatal 79 sur. Tomar 79 sur interestatal 68 este, tomar la salida 148 (Cumberland, Maryland) 68 este, hasta la salida 29, (Hazelton Road). A la izquierda al final de la rampa de salida. Aproximadamente una mitad milla gire a la derecha en camino de Casteel. Institución es de aproximadamente media milla en el lado izquierdo del camino. Siga las indicaciones a la institución.

Alojamiento: FCC Hazelton se encuentra en una zona rural y hospedaje es limitado. Sin embargo, los siguientes son las instalaciones más cercana a la institución.

Microtel Inn and Suites, 886 Casteel Road, Hazelton, WV, (866) 538-6194

Maple Leaf Motel, Main Street, Bruceton Mills, WV, (304) 379-4075

14. VISITAS A LOS RECLUSOS NO EN POBLACIÓN REGULAR ESTADO:

- A. Outside/Local Hospital visitas: las visitas para los internos hospitalizados en la comunidad se determinará por el director o alcaide de actuar sólo. Si una visita es aprobada, se limita a la familia inmediata. Equipo de la unidad o el oficial de servicio de la institución supervisará estos tipos de visitas. Todas las visitas estarán sujetas a la política general de visita del hospital local. Visitantes aprobados serán notificados a un área del hospital local designado por el miembro del personal de supervisión de la visita. Visitas se limitarán a dos 2 horas.

Solicitud de entrevistas con los internos, por reconocidos organismos de represión, debe coordinar con el Supervisor de investigación especial (SIS/SIA) y aprobado por el director junto con la notificación al respectivo Director de la unidad. SIS personal le proporcionará escolta y supervisión de la entrevista en una zona que no sea la sala de visita, si visitas regulares en curso o por razones de seguridad.

- B. Institución Hospital visitas: cuando los visitantes solicitar ver a un recluso que está hospitalizado en la institución, el director médico o el administrador de servicios de salud, junto con el capitán, determinará si una visita puede ocurrir y si es así, si puede realizarse en el hospital. Cuando se deniega una visita debido a la condición del interno u otras condiciones que pueden impedir que el visitante de visita en el hospital de la institución, la situación debe explicarse cuidadosamente y sensible al visitante aprobado. Documentación de este se mantendrá en la sección 2 de la carpeta de privacidad en el archivo Central del interno.

- C. detención o estado de segregación: en la USP y FCI reclusos alojados en SHU recibirá visitas sin contacto. Estos presos han mostrado comportamientos que suponen una amenaza para el seguro y ordenado funcionamiento de la institución. Estos internos va a visitar las habitaciones de visita sin contacto situadas en la zona de visita. Los visitantes sólo dos 2 se permitirá en la sala de visita sin contacto en un momento. Estas visitas no excederá 1 hora y se iniciará cuando el interno se coloca en el cuarto sin contacto. El sistema de puntos seguirá en efecto para la USP.

Internos en el SFF, que están alojados en SHU va a visitar la sala de visita en una mesa o área señalado por los oficiales de sala de visita. Estos presos no se permitirá en la sala de crianza en la SFF.

15. procedimientos: Visita es una actividad positiva para los reclusos y visitantes normalmente tendrá prioridad sobre otras actividades institucionales. En el caso de una institución de emergencia, visitas interno pueden ser terminados o limitados a discreción del director general.

- A. identificación de de visitantes: los visitantes están obligados a presentar medios aceptables de identificación con foto antes de la admisión para la visita. Identificación aceptable es una ID de imagen con una firma. Esto puede incluir, pero no se limitan a, licencia de conducir válida, tarjeta de identificación estatal válida, pasaporte y otra identificación con foto emitida por el gobierno oficial. Identificación con foto es necesaria para las personas 16 años de edad. Si un visitante no presente identificación con una fotografía, el visitante no podrá visitar. Lobby / recepción personal tener preguntas o dudas sobre identificación aceptable durante el registro de visitantes será remitir el asunto al teniente de operaciones.

Personal asignado al vestíbulo delantero y centro del mensaje verificará la identidad de cada visitante a través de un medio aceptable de identificación. Los visitantes menores de 16 años que son acompañados por un padre o tutor legal están exentos de esta disposición. Los visitantes en el interno visitará lista o el oficial de vestíbulo delantero tendrá un memorándum firmado con el nombre de visitante y las fechas de la visita aparece.

- B. Procedimientos de salida: Para la USP y FCI, en aproximadamente 14:30 p.m., personal de visitas empezará a hacia fuera-de procesos internos y los visitantes si hay 15 o más reos en el salon de visitas. Si hay menos de 15 presos en la sala de visita, hacia fuera-procesamiento comenzará en 3:00 PM. visitación personal a una fila en un momento para salir y permitir que el interno un corto beso y un abrazo corto con sus visitantes. Personal de visitas dirigirá a internos a la línea de arriba en la pared posterior adyacente a la puerta de salida del recluso en la preparación de una segunda búsqueda visual. Los visitantes deberán ser dirigidos a la línea detrás de la puerta visita Sallyport en preparación para salir de la instalación. Todas las otras filas permanecerán sentadas hasta que dirigió a los oficiales del régimen de visitas.

En el SFF, sobre la terminación de la visita, hará un anuncio ser en el sentido de "visitar está, se separarán los reclusos y visitantes. Visitantes por favor pasar a la pared norte de la sala de visita y los internos proceden a la pared sur de la sala de visita. El personal entonces realizar un conteo e identificar visualmente cada interno usando las tarjetas de imagen interno Economato. Una vez que se contabilizan todos los internos, personal comenzará a liberar los visitantes.

Los visitantes se identificarán correctamente mediante el uso de su tarjeta de identificación de la foto que se adjunta a la notificación a visitante (BP-A0224). Visita personal comprobará también el sello de la mano bajo la luz ultravioleta que se encuentra en la puerta del salon de visitas. Los visitantes serán escoltados a la sallyport frente a la entrada. Los visitantes se estrenará en grupos de no más de seis a la vez. Una vez dentro Sallyport, la tarjeta de identificación de foto de visitante y el sello de la mano son re-verificados por el oficial de sala de Control antes de que el visitante pueda salir por el frente Sallyport de Lobby.

Una vez que han sido borrados todos los visitantes de la sala de visita, los internos se alinearán en la puerta de la sala de búsqueda visual para su procesamiento fuera del salon de visitas. El mismo procedimiento se seguirá en el campo con cambios menores. No se utiliza la luz ultravioleta, y los visitantes en el campamento no están obligados a ser escoltado hacia fuera.

- C. identificación de interno: Personal hará una identificación positiva de los reclusos en el salon de visitas para las visitas, utilizando la tarjeta de identificación del interno o una tarjeta de cuadro de Control si la pérdida o robo de su tarjeta de identificación. El personal mantendrá tarjeta de identificación del interno hasta que la visita es completa para identificar positivamente el recluso antes el interno volviendo al compuesto.
- D. notificación a los visitantes: visitación lineamientos estarán disponibles para todos los visitantes a su petición. El personal tendrá el visitante firmar una declaración (anexo D, notificación al visitante, BP-224) reconoce que las pautas fueron proporcionadas y declarando que el visitante no tiene ningún artículo en su posesión que el visitante se sabe para ser una amenaza para la seguridad de la institución. Personal puede negar el privilegio de visitar a un visitante que se niega a hacer tal declaración. Visitar

directrices de Hazelton se unen a la forma de información del visitante que se envía a los potenciales visitantes. Además, las reglas se publican en el salon de visitas.

- E. no autorizada de: en ocasiones, individuos visitan a la institución a visitar a un recluso sin aprobación previa o la comunicación al personal. Normalmente se negará la visita solicitada. En los casos donde existen circunstancias atenuantes y no exista personal de la unidad, el teniente de operaciones será contactado para hacer la decisión final. Cuando esto ocurre, el teniente de operaciones o el oficial de servicio de la institución le notificará al interno de la decisión.
- F. búsqueda visitantes: Personal asignado a la recepción frente en la USP, FCI o SFF, y centro de recepción en el SCP puede requerir un visitante a someterse a una búsqueda personal, incluyendo una búsqueda de cualquier artículo de propiedad personal, como condición para permitir o continuar con una visita.
 - 1. Detector de metal/ION Scan/radiografía máquinas: en la USP, FCI y SFF los visitantes entrar en la institución están obligados a pasar por el detector de metales situado en el vestíbulo delantero.

El oficial de vestíbulo delantero utilizará discreción al intentar razonablemente para identificar el área del visitante que es salir con el detector de metales. Si el agente es incapaz de identificar la fuente de los metales en el visitante, el visitante se denegará el acceso a la institución.

Todos los visitantes están sujetos a sospecha razonable o al azar prueba con el equipo de espectrometría de iones. Procedimientos específicos para este dispositivo se enumeran en institución suplemento iones espectrometría de dispositivo de programa de Hazelton.

Chaquetas de los visitantes se analizarán a través de la máquina de rayos x situada en el vestíbulo frente a la USP, FCI o SFF. Cualquier visitante de negarse a someterse a este procedimiento o que no pasan el detector de metales, detector de drogas o un detector de mano se denegará el acceso a la institución. Nos comunicaremos con el teniente de operaciones o el oficial de servicio de la institución y es su responsabilidad de informar al visitante que él o ella no se permitirá a la institución. El oficial de Lobby frente generará memorandos (Anexo E) notificar a los visitantes no están autorizados en la institución y (Anexo F) que se presentará al SIS, el teniente de operaciones y el capitán sobre cualquier fallo de prueba de la droga y adjuntar la información de prueba de la exploración del ION. Los oficiales de vestíbulo delantero seguirá las instrucciones específicas contenidas en el actual iones espectrometría de dispositivo de programa institución suplemento sobre búsquedas de iones de dispositivo.

- G. búsqueda de internos: todos los reclusos entrar a la sala de visita de SCP será pat buscado y defendido con un detector de metales antes de entrar en el salon de visitas.

Todos los internos de la USP y FCI, con excepción de los presos de la SHU, recibirán una búsqueda visual antes de entrar en el salon de visitas. Todos los presos de la SHU recibirá una búsqueda visual antes de SHU.

Todos los internos SFF se buscarán al azar visualmente al entrar en la sala de visita. En la USP, la FCI y el SFF, todos los presos de la SHU será pat búsquedas antes de salir de la sala de visita y visualmente en vuelta a SHU,

para incluir un nuevo tema de la ropa. Los reclusos todos USP, FCI y SFF se buscará visualmente antes de regresar a la población en General.

Búsquedas visuales periódicas se realizarán en el SCP antes de reclusos que sale del salon de visitas. El interno deberá eliminar por completo toda su ropa antes de la iniciar la búsqueda. Debido a la naturaleza de la búsqueda visual, se mantendrá un miembro del personal de una relación de un recluso.

En ningún momento más de un recluso se visualmente buscará en presencia de otros internos a menos que existan condiciones de emergencia.

En la USP y FCI a zona de búsqueda, el interno se buscarán visualmente y luego toda su ropa externa dentro de una bolsa de ropa etiquetada. El desgaste de los internos de ropa a la sala de visita estará asegurado con su nombre y se devolverán a ellos una vez que completa una segunda búsqueda visual en la realización de su visita. En la USP, después de la segunda búsqueda visual, personal de visitación dirigirá al recluso en el corredor verde. El oficial de corredor verde cada interno existente en la pared del corredor de la línea y mantener una supervisión visual constante. Al terminar las búsquedas visuales, personal acompañará a no más de cinco reclusos al R & D para exploración. Una vez escaneado, internos se colocarán en células limpias de R & D hasta que el último recluso en el grupo analizado, entonces lanzado hacia su vivienda.

En la FCI, SFF y SCP, los reclusos podrán entrar en la sala de visita con una cadena del cuello liso con medallón religioso conectado, un simple anillo de bodas anteojos recetados, pañuelo blanco llano uno, un peine, desgaste principal religioso aprobado, Foto de boletos y pelo liso lazos en el SFF solo. Artículos no autorizados a la salida del interno serán considerados como contrabando y confiscados. Ningún elemento de la propiedad se guardará para el interno en el área de búsqueda. En la USP, los reclusos se permitirá lo siguiente en la sala de visita: banda 1 - novia, 1 - llano cuello cadena con medallón religioso, gafas graduadas (no gafas de sol a menos que médicamente aprobado), autorizado religiosas entradas cabeza de desgaste y foto. En la USP, la FCI y el SFF, el oficial de sala visitar completará visitando sala interno hoja de propiedades (Anexo G) para todos los internos en el salon de visitas. Esta forma se conservarán durante un año en el oficial de visita sala gabinete de archivo, situado en el salon de visitas.

El personal de salon de visitas, junto con el SIS, determinará a los internos que se sospechan de la introducción de contrabando. Se utilizarán cámaras de vigilancia ubicadas en el salon de visitas para supervisar a estos reclusos.

- H. registro de visitantes: el registro de visitantes se registra en la oficina automatizada programa sala de visitantes. Forma BP-224, notificación al visitante a ser llenado por todos los visitantes y se mantiene en cada habitación de visita respectiva por el oficial de sala de visita. Además, los visitantes están obligados a firmar en el libro de registro en el vestíbulo delantero. Un sistema automatizado electrónico de archivo PDF se ha establecido como el sistema de copia de seguridad-visita. El sistema de archivos PDF va respaldado semanalmente por el oficial de Lobby frente a cada respectivo Lobby o recepción del centro. En ningún momento personal permitirá a los internos o los visitantes ver cualquier archivo visita.
- I. Supervisión de visitas: en la USP visitas oficiales dirigirán a los internos sentarse en las sillas de color marrón. Manos del interno deben permanecer en la cima de las tablas en todo momento. En cada instalación el visitante

oficial de sala se asegurará de que todas las visitas se llevan a cabo de manera tranquila, ordenada y digna. La visita oficial de sala puede terminar visitas que no se llevan a cabo de forma adecuada. Efectos personales, los visitantes pueden traer a la institución se abordan en el anexo a. visitantes no pueden traer alimentos en el institución.

Hay máquinas expendedoras en las salas de visita para el uso de los visitantes. No está permitido para los internos acompañar a los visitantes a la zona de la máquina expendedora del salon de visitas. Los internos y los visitantes no se permiten para quitar cualquier artículo de venta del salon de visitas.

En la USP y FCI, un límite de la línea roja se colocará frente a la zona de Vending. Sólo dos visitantes podrán dentro de los límites de una vez. Todos los artículos de comida comprados en las máquinas expendedoras por el visitante serán quitados del paquete original y colocados en una placa designada. Esto incluye alimentos para ser cocinados en el microondas y dulces productos comprados. Consumidos por el visitante se colocará en un plato de color formas que el alimento comprado y preparado para el interno. Todas las bebidas de las máquinas expendedoras tendrán las etiquetas antes de regresar a la zona de estar. Los internos y los visitantes no se les permite compartir alimentos ni bebidas en cualquier momento.

El capitán revisará cualquier artículo antes de la colocación en las máquinas expendedoras. Personal supervisará cada visita interno para evitar el paso de contrabando y para garantizar la seguridad y buen orden de la institución. El personal de salon de visitas, junto con el SIS, determinará a los internos que se sospechan de la introducción de contrabando. Se utilizarán cámaras de vigilancia ubicadas en el salon de visitas para supervisar a estos reclusos.

Si un recluso se sospecha de la introducción de contrabando, se mantendrá el archivo VICON vigilancia y se iniciarán los procedimientos de control de pruebas.

Se monitorearán todos asientos, abogado habitaciones, habitaciones de no contacto y zonas de acceso interno de la sala de visita con el uso de cámaras de videovigilancia. Visita personal de la sala será posicionarse para asegurar que todas las áreas de acceso interno de la sala de visita se pueden observar visualmente.

Baños se proporcionan para los visitantes. En la USP, la FCI y el SFF, reclusos utilizará las instalaciones ubicadas en la sala de búsqueda visual, y todos los internos será pat buscado antes y al finalizar, utilizando las instalaciones. Los internos permanecerán en supervisión visual constante de escolta personal. Baño de los internos en el área visitante permanecerá bloqueada en todo momento. Los internos no utilizarán baños visitantes.

J. programa de crianza / área infantil: el Departamento de educación tiene la responsabilidad de desarrollar el currículo y facilitar el programa de crianza en la USP, FCI y SFF. El Departamento de educación asegurará que se proporciona una lista de los participantes y el teniente oficina respectiva visita sala de oficiales. Oficina del teniente USP/FCI/SFF proporcionará una lista de presos que no están autorizados en la zona de crianza de los hijos, niño en cualquier tiempo. Estas restricciones pueden aplicarse a los reclusos que han violado las reglas en la sala de visita o para otros problemas de

seguridad como lo estime conveniente. En la USP/FCI el programa de crianza de los hijos ha sido designado a un rincón específico de la sala de visita.

En el SFF el programa se celebrará en una sala específica en la sala de visita. En la USP/FCI, cuando no está cumpliendo con el programa de crianza de los hijos, los internos no son permitidos en esta área. En la USP/FCI, el oficial de sala de visita puede permitir que los niños obtener elementos como juegos, libros, libros para colorear de esta área para utilizar.

El interno y el visitante están responsables de esta área. En el SFF, el Departamento de educación tendrá un preso Secretario de educación que facilitará una hoja de registro para permitir a los reclusos y sus hijos a utilizar la Sala de crianza de los hijos cuando no está en uso por 1 hora. En el SFF, cuando la zona no está siendo utilizada por el programa de crianza de los hijos, sólo 4 reclusos y sus hijos pueden ser en la sala a la vez. Los reclusos y sus visitantes son responsables por lo que todas las acciones que ocurren en la sala de crianza de los hijos.

Los reclusos y visitantes son responsables de sus hijos mientras que en la visita Habitación. El interno se avisará si sus hijos se portan mal. Si los niños seguir a portarse mal; la visita puede ser rescindida por las operaciones Teniente o IDO.

- K. adecuado vestido y arreglo personal de los reclusos en el salon de visitas: en el FCI, SFF y SCP reclusos están obligados a llevar ropa emitida por institución y zapatos (emitida por institución pantalones y camisas o los trajes de salto asignados para los internos alojados en SHU) durante el régimen de visitas. Ropa institucional debe estar aseada y limpia en apariencia. En la SFF y SCP, camisas va estar metidas en la pretina del pantalón en todo momento.

Desgaste de cabeza religioso aprobado (como un Yarmulke) se puede usar en el salon de visitas. Desgaste de cabeza religiosa todos será inspeccionado antes y al término de la visita. No se permitirán visitas para aquellos que no están adecuadamente preparados. Preparación adecuada requiere que el cabello esté limpio y aseado.

En la USP y FCI al interno recibirán un traje de salto una pieza y tipo ducha homologado zapato/sandalia. Todos los internos deberán usar el puente de una sola pieza provisto, con cremallera-para arriba totalmente.

En la SFF y SCP, los internos no tendrá cualquier propiedad a una visita excepto una institución emitió peine, un pañuelo, una simple banda de boda, una cadena de cuello simple con un medallón religioso, gafas graduadas (no gafas de sol a menos que médicamente aprobado), tarjeta de comisariato, autorizado religiosas entradas cabeza de desgaste y foto. En la USP, los reclusos se permitirá lo siguiente en la sala de visita: banda 1 - novia, 1 - llano cuello cadena con medallón religioso, gafas graduadas (no gafas de sol a menos que médicamente aprobado), autorizado religiosas entradas cabeza de desgaste y foto. Los internos no se permiten usar sombreros en el salon de visitas. Los relojes no están permitidos. En el SFF, presos femeninos no usar aretes en la sala de visita. Si un reo tiene propiedad en su posesión que no está autorizado en el salon de visitas, el interno recibirá instrucciones para regresar a su unidad y asegurar la propiedad antes de que están autorizados a entrar en el salon de visitas.

Artículos no autorizados a la salida del interno serán considerados como contrabando y confiscados. No hay artículos que no sean ropa intercambiada, se almacenarán en la zona de búsqueda.

- L. el vestido adecuado para los visitantes en el salon de visitas: los internos son responsables de informar a los potenciales visitantes que vestido debe

estar dentro de los límites del buen gusto y posiblemente no lo debe ofender a otras personas que pueden estar presentes en el salon de visitas.

Los siguientes artículos no se permiten: sombreros, relojes, ropa transparente o pura, guardapolvos del babero (debido a la eliminación de dispositivos de seguridad), zapatos abiertos o sandalias, tacon zapatos de tacón, blusas, tops sin mangas o vestidos, shorts, minifaldas, pantalón, pantalones Capri o spandex. Prendas de vestir no será piel apretada o sexualmente sugestiva en la naturaleza. Vestidos no será más cortos que la parte superior de la rodilla. No se permitirá blusas u otras prendas de vestir de carácter sugestivo (es decir, escotado, con cuello en v, camisetas, alguna ropa que revela la sección media, o faldas con aberturas arriba de la rodilla). No se permite ninguna ropa con logos despectivos, sexualmente sugestivas o relacionada con pandillas. Porque los presos ropa similar en la institución, para correr o sudaderas no serán permitidos a ser usados en la institución. Sudaderas/sudor pantalones y trajes para correr (pantalones o chaquetas) no se permiten para ser usado en conjunto con ropa de estilo civil regular si similares a ropa de preso. Los visitantes de w... Claves personales o dispositivos electrónicos no se permitirá en el salon de visitas. Los aparatos electrónicos incluyen los siguientes: beepers, celulares, alarma remota o cualquier dispositivo de funcionamiento remoto. Taquillas estarán disponibles a los visitantes para el almacenamiento de objetos personales.

Papeles, paquetes, giros postales, bolsos y regalos no deben ser permitidos en, o intercambiado en el salon de visitas.

Ver anexo A para los visitantes de elementos autorizados se les permite traer a la sala de visita. Visitante de un preso no puede dejar dinero con cualquier miembro del personal para depósito en cuenta de Comisariato de reo. Consulte el Manual de servicio de almacén de fondo para obtener información adicional de aceptar paquetes.

Todas las áreas de visitas son "No hay espacios para fumadores." No hay productos de tabaco de cualquier tipo están permitidos en las áreas de visitas.

16. PENA POR VIOLACIÓN DE LAS NORMAS DE VISITA:

- A. Terminación de visitantes: el teniente de operaciones o IDO tiene la autoridad para terminar visitas por razones de conducta impropia por parte del interno o visitante (s). El derecho a tener visitas futuras puede ser negado como parte de un acto administrativo para cualquier visitante que intenta burlar o evadir regulaciones institucionales. En situaciones donde visitas se terminan o se les ha negado, el visitante (s) partirá inmediatamente los motivos de la institución a través de taxi, vehículo personal u otros medios de transporte. Bajo ninguna circunstancia, el visitante podrá permanecer en el recinto de la institución.

Los visitantes y los reclusos se permitirá el contacto físico limitado, tales como el apretón de manos, abrazándose y besándose y sólo dentro de los límites del buen gusto y solamente al principio y al final de cada uno la visita.

Cualquier intento de eludir o evadir las regulaciones de visitas establecidas en esta o cualquiera de FCC Hazelton instalaciones hará no sólo en la negación de futuras visitas pero puede requerir otra acción disciplinaria o procedimientos de la corte se inició contra el visitante. 18 U.S.C. 1791, proporciona una pena de encarcelamiento por no más de 20 años, una multa o ambas para proporcionar o intentar proporcionar a un preso algo sin el

conocimiento y consentimiento de la guarda. Estas regulaciones de visita se le proporciona para poder ayudarle adecuadamente preparando y participando en las instalaciones de la FCC Hazelton visita programa. Si tienes preguntas, no vacile por favor entrar en contacto con personal de la unidad.

En un esfuerzo por eliminar la introducción de drogas y parafernalia de drogas en las instituciones de la oficina, la oficina tratará de persecución penal contra los visitantes que participan en violaciones de contrabando. Además, como un desincentivo para los presos declarados culpables de estas violaciones, el oficial de audiencia de disciplina (DHO) o el Comité de disciplina de unidad (UDC), podrá imponer la pérdida de visitar privilegios como una sanción.

Consulte la declaración de programa de disciplina interno y unidades especiales de vivienda para información sobre pérdida de visitar privilegios resultantes de la acción disciplinaria.

17. REQUISITOS de la ley de WALSH: Equipo de la unidad evaluará todos los internos en sus casos para determinar si tienen un preso que ha sido condenado por un delito sexual con un menor de edad. Cualquier reo apropiado este criterio tendrá la siguiente anotación en el programa de visitas en la sección de comentarios: "esta preso fue declarado culpable de un delito sexual con un menor de edad". Cualquier reo identificado como teniendo una asignación de ley Walsh que implican un menor de edad tendrá su visita muy de cerca.
18. visitar las regulaciones respecto a animales domésticos: los visitantes están impedidos de llevar animales en el terreno institucional, salvo animales que ayudan a las personas con discapacidad. El visitante debe proporcionar personal con la certificación de que el animal entrenado para ello.
19. Oficina de responsabilidad primaria: Servicios penitenciarios
20. ACCESORIOS:

- | | |
|--------------|-------------------------------------|
| Attachment A | Visiting Regulations |
| Attachment B | Visitor Information Form (BP-A0629) |
| Attachment C | List of Requested Visitors |
| Attachment D | Notification to Visitor (BP-A0224) |
| Attachment E | Visiting Privileges |
| Attachment F | Visitors Denied Entrance |
| Attachment G | Visiting Room Inmate Property Sheet |

_____/s/_____
Joe Coakley
Complex Warden

_____/s/_____
F. Entzel
Warden

REGLAMENTO DE VISITA DE FCC HAZELTON

Los visitantes solicitados en la lista adjunta han sido aprobados para visitarle durante su encarcelamiento en FCC Hazelton. Además, la regularidad de sus visitantes durante la visita es su responsabilidad, así como proporcionar sus visitantes con una copia de este accesorio para que sean conscientes de nuestros reglamentos de visitas.

1. IDENTIFICACIÓN: Se requiere identificación de la imagen positiva de los visitantes. Licencia de conducir válida o tarjeta de identificación con foto emitida por el gobierno es formas aceptables de identificación. Si el visitante no presenta una tarjeta de identificación válida o no tiene en su poder, su visita será negada. Una vez negada, el visitante partirá inmediatamente los motivos institucionales.
2. HORARIOS de visitas: Horas regulares de visita son de 8:00 a 15:00, el sábados, el domingos, el lunes y días feriados federales. No visitantes se procesará después de 14:00 en el sábados, el domingos, el lunes y días feriados federales.
3. USP y FCI: unidad de vivienda especial visita será 8:00 a 3:00 el lunes en las habitaciones sin contacto. En el SFF, unidad especial de vivienda visitas será los lunes 12:00 a 3:00. Internos de población general en el SFF tendrá visitando los lunes de 8:00 a 12:00. Todos los internos especial vivienda en todas las instituciones se asignan una 1 hora por visita.
4. QUE puede visitar: Sólo aquellas personas en su aprobado a lista. Aprobado padre o tutor legal del niño debe acompañar a los niños si menores de 16 años. Niños de 16 años y más debe estar en su lista de visitas aprobado.
5. NÚMERO de visitantes: el número de visitantes que un preso puede tener al mismo tiempo es seis, incluidos los niños. Se permitirá un máximo de cuatro adultos visitantes en cualquier momento. Los niños se contará la edad de 16 y más de un visitante adulto.
6. CONTACTO PERSONAL: Contacto Personal dentro de los límites del buen gusto como temblor de manos, un beso y abrazo son permitidas cuando el visitante y el recluso reúnen y justo antes de salir. Caso de contacto excesivo es motivo de la visita a terminar.
7. INTERNOS FOR PERSONAL de vestido y arreglo personal: Los internos están obligados a llevar el uniforme institucional, para incluir una correa. Los reclusos SCP usan los pantalones verdes y camisas. Los presos de la SHU usan los trajes de salto asignados. Ropa institucional debe estar aseada y limpia en apariencia. En la SFF y SCP, camisas va estar metidas en la pretina del pantalón en todo momento. Arnés religioso aprobado (como un Yarmulke) se pueden usar en el salon de visitas. Todo arnés religioso serán inspeccionados antes y al término de la visita. No se permitirán visitas para aquellos que no están adecuadamente preparados.
8. PERSONAL vestido para los visitantes: Sombreros, relojes, ropa transparente o pura, guardapolvos del babero (debido a la eliminación de dispositivos de seguridad), abierta zapatos o sandalias, blusas, tops sin mangas o vestidos, shorts, minifaldas, pantalón, pantalones Capri o spandex. Prendas de vestir no será piel apretada o sexualmente sugestiva en la naturaleza. Vestidos no será más cortos que la parte superior de la rodilla. No se permitirá blusas u otras prendas de vestir de carácter sugestivo (es decir, escotado, con cuello en v, camisetas, alguna ropa que revela la sección media, o faldas con aberturas arriba de la rodilla). No se permite ninguna ropa con logos despectivos, sexualmente sugestivas o relacionada con pandillas. Porque los presos ropa similar en la institución, para correr o sudaderas no serán permitidos a ser usados en la institución. Sudaderas/sudor pantalones y trajes para correr (pantalones o chaquetas) no se permiten para ser usado en conjunto con ropa de estilo civil regular si similares a ropa de preso. Los visitantes desgastarán gar ropa interior...

ATTACHMENT A, Page 2

Claves personales o dispositivos electrónicos no se permitirá en el salon de visitas. Los aparatos electrónicos incluyen los siguientes: beepers, celulares, alarma remota o cualquier control remoto de funcionamiento dispositivo y bolsos. Taquillas estarán disponibles a los visitantes para el almacenamiento de objetos personales.

9. SÓLO LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS ENUMERADOS A CONTINUACIÓN ESTÁN AUTORIZADOS A TENER EN LA SALA DE VISITA POR LOS VISITANTES:

- a. 1 una billetera o monedero transparente no más de 5 "x 8"x4"
- b. Four (4) diapers
- c. 2 dos tarros de potitos, sin abrir
- d. Tres 3 biberones claro y mitad
- e. Manta del bebé de uno 1
- f. Las toallas sanitarias o tampones
- g. Corazón y epilepsia medicamentos sólo

Lo anterior serán los únicos artículos permitidos en el salon de visitas. No se permitirá ningún otro elemento. No asientos de coche y cochecitos están autorizados. No hay mensajes escritos pueden ser canjeados durante la visita.

TODOS LOS VISITANTES ESTÁN SUJETOS A LA BÚSQUEDA ANTES DE ENTRAR Y AL SALIR DE LA INSTITUCIÓN. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE CÁMARAS O EQUIPO DE GRABACIÓN SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL ALCAIDE.

10. PAQUETES: No es permisible para los visitantes a llevar bolsos, paquetes, fotos o regalos de ningún tipo en la institución. Documentos o papeles no pueden ser traídos en el salon de visitas y deben ser manejados a través de correspondencia.
11. DINERO: El dinero no puede aceptarse para depósito en la cuenta del internado Fondo Fiduciario a través del salon de visitas o el vestíbulo delantero. Esto debe hacerse a través del correo. Los visitantes pueden traer \$20,00 (sólo cuartos) en cambio para la compra de alimentos en máquinas expendedoras ubicadas en el salon de visitas.
12. FUMAR: El salon de visitas es una zona de NO fumadores. No hay productos de tabaco de cualquier tipo están permitidos en la institución.
13. AUTORIZADO los artículos que los visitantes pueden llevar a dar a RECLUSO (S): Los visitantes no se les permite traer algo para proporcionar a los reclusos.
14. Título 18 U.S.C. secciones 1791 y 3571: proporciona una pena de prisión de no más de veinte años, una multa de no más de \$250,000 o ambos, a una persona que, en violación de un estatuto, regla u orden expedida de acuerdo con ese estatuto, ofrece o intenta ofrecer a un preso algo sin conocimiento y consentimiento del Alcaide. Esto incluye, pero no se limita a tales objetos como armas de fuego, armas, narcóticos, drogas y divisas.

Los visitantes se recomienda no usar ropa con contenido metálico, como una camisa de estilo occidental con botones de metal o ropa interior con soportes metálicos. Todos los visitantes deben pasar por un detector de metales de tutorial sin activarlo. Visitantes con implantes metálicos o artículos metálicos médicos fijo deben contactar con el equipo de unidad individual antes de las visitas y proporcionar documentación de apoyo. Además, detección de drogas está en efecto (análisis ION). Los visitantes se les negará entrada para la prueba positiva.

ATTACHMENT B

BP-A0629
 APR 10

VISITOR INFORMATION CDFRM

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

FEDERAL BUREAU OF PRISONS

Addressee	Institution	Date
Re: (Inmate's Name and Register No.)		

Dear _____:

I am requesting that you be included among my approved visitors. In order to establish your suitability as a visitor, it may be necessary for institution officials to send an inquiry to an appropriate law enforcement or crime information agency to ascertain whether or not placing you on my visiting list would present a management problem for the institution, or have other possible adverse effects. The information obtained will be used to determine your acceptability as a visitor. The Bureau of Prisons' authority to request background information on proposed visitors is contained in Title 18 U.S.C. § 4042.

In order for you to be considered for the visiting privilege with me, it will be necessary for you to fill out the questionnaire and release form below and return it to the following address: (Institution address).

You are not required to supply the information requested. However, if you do not furnish the information, the processing of your request will be suspended, and you will receive no further consideration. If you furnish only part of the information required, the processing of your request may be significantly delayed. If the information withheld is found to be essential to the processing of your request, you will be informed, and your request will receive no further consideration unless you supply the missing information. Although no penalties are authorized if you do not supply the information requested, failure to supply such information could result in your not being considered for admittance as a visitor. The criminal penalty for making false statements is a fine of not more than \$250,000 or imprisonment for not more than five years or both (See 18 U.S.C. § 1001).

Sincerely,

1. Legal Name		2. Date of Birth	3. Address (Including Zip Code)
4. Telephone Number (Including Area Code)		5. Race and Sex of Visitor	
6. Are you a U.S. Citizen? ___ Yes ___ No		6a. If yes, provide Social Security No: _____	
		6b. If no, provide Alien Registration No: _____	
		6c. Provide Passport No: _____	
7. Relationship to above-named inmate		8. Do you desire to visit him/her? ___ Yes ___ No	
9. Did you know this person prior to his/her current incarceration? ___ Yes ___ No			
10. If the answer to #9 is yes, indicate the length of time you have known this person and where the relationship developed.			
11. Have you ever been convicted of a crime? If so, state the number, date, place, and nature of the conviction/s:			
12. Are you currently on probation, parole, or any other type of supervision? If so, state the name of your supervising probation/parole officer and the address and telephone no. where he/she can be contacted:			
13. Do you correspond or visit with other inmates? If so, indicate the individual(s) and their location(s):			
14. Driver's License No. and State of Issuance			

AUTHORIZATION TO RELEASE INFORMATION

I hereby authorize release to the Warden of: _____ any record of criminal offenses for which I have been arrested and convicted, and any information related to those convictions.
 (Institution, Location)

Signature for Authorization to Release Information _____ (Sign and Print Name) Parent or Guardia
 (If applicant is under 18 years of age, signature of parent or guardian indicates consent of minor to visit inmate).

If additional space is required, you may use the back of this form.
 To be filed in Inmate Central File, FOI Section 2

PDF

Prescribed by P5267

Replaces BP-A629 of Sep 00

FILE IN SECTION 3 UNLESS APPROPRIATE FOR PRIVACY FOLDER

SECTION 3

BP-A0629

INFORMACIÓN DE VISITANTE CDFRM

"13

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EE.UU.

AGENCIA FEDERAL DE PRISIONES

****This template is provided to assist Spanish-speaking inmates who are not fluent in English to complete the corresponding Bureau form. It is a template only for instructional purposes, and should not be filled in. ****

****Este modelo se provee para ayudarle a los reos que hablan español y no dominan el inglés a que completen el formulario correspondiente de la Agencia. Es solo un modelo que sirve como ejemplo, y no se debe completar.****

Destinatario

Institución

Fecha

Asunto: (Nombre del Reo y Número de Registro)

Estimado/a

He pedido que usted sea incluido/a entre mis visitantes aprobados. Para establecer lo apropiado que es que usted sea un visitante, pueda ser necesario que los oficiales de la institución envíen un formulario de investigación a una agencia apropiada de orden público o de información de crímenes para determinar si el colocarlo en mi lista de visitantes presentaría un problema de administración para la institución, u otros posibles efectos adversos. La información obtenida se usará para determinar su aceptación como un visitante. La autoridad de La Agencia Federal de Prisiones para solicitar información de antecedentes de los visitantes propuestos se encuentran en Título 18 U.S.C. § 4042.

Para que usted sea considerado para obtener el privilegio de visitarme, es necesario que usted complete el cuestionario y el formulario de autorización a continuación y que lo devuelva a la siguiente dirección: (Dirección de la institución).

Usted no está obligado/a a proveer la información solicitada. Sin embargo, si usted no provee la información, el procesamiento de su solicitud se suspenderá, y no recibirá ninguna consideración adicional. Si usted provee sólo parte de la información requerida, el procesamiento de su solicitud puede demorarse considerablemente. Si se determina que la información no divulgada es esencial para el procesamiento de su solicitud, usted será notificado, y su solicitud no recibirá ninguna consideración adicional, a menos que usted provea la información que hace falta. Aunque no hay penalidades autorizadas en caso que usted no provee la información solicitada, el no proveer tal información podría resultar en que usted no sea considerado para ser admitido como un visitante. La penalidad criminal por hacer declaraciones falsas es una multa de no más de \$250,000 o encarcelamiento de no más de cinco años, o ambos (Vea 18 U.S.C. § 1001).

Sinceramente,

1. Nombre Legal
2. Fecha de Nacimiento
3. Dirección (Incluyendo Código Postal)
4. Número Telefónico (Incluyendo Código de la Zona)
5. Raza y Sexo del Visitante
6. ¿Es usted Ciudadano Estadounidense?
Sí No
- 6a. De ser así, supla su número de Seguro Social:
- 6b. De no ser así, supla su número de Registro de Inmigración:
- 6c. Supla su número de Pasaporte:
7. Relación al reo nombrado arriba
8. ¿Desea usted visitarlo/a?
Sí No
9. ¿Conocía usted a esta persona antes de su encarcelación actual? Sí No
10. Si la respuesta a #9 es Sí, indique cuanto tiempo usted ha conocido a esta persona y de donde se desarrolló esta relación.
11. ¿Alguna vez a sido declarado culpable de un crimen? De ser así, declare cuantas veces, la/s fecha/s, el/los lugar/es, y la razón por la/s condena/s:
12. ¿Está usted actualmente bajo libertad bajo probatoria, libertad condicional, o cualquier otro tipo de supervisión? De ser así, supla el nombre de su oficial de supervisión de libertad condicional u oficial de libertad condicional y la dirección y número de teléfono donde el/ella puede ser localizado/a:
13. ¿Se corresponde o visita a otros reos? De ser así, indique el/los individuo/s y donde se encuentra/n:
14. Número de Licencia para Conducir y el Estado Emisor

AUTORIZACIÓN PARA DISTRIBUIR INFORMACIÓN

Yo, por la presente, autorizo la distribución al Warden de: (Institución, Lugar) cualquier archivo criminal de ofensas por las cuales he sido arrestado/a y condenado/a, y cualquier información pertinente a esas condenas.

Firma para la Autorización para Distribuir Información

(Firme y Nombre Escrito) Padre o Guardián

(Si el solicitante es menor de 18 años, la firma de un padre o guardián indica el consentimiento a la visita de un menor de edad.)

Si requiere espacio adicional, puede usar el dorso de este formulario.
Para ser archivado en la Sección 2 de FOI en el Expediente Central del Reo

PDF

Prescribed by PS 5267

Reemplaza BP-A629 fechado Sept. 00

ARCHÍVELO EN LA SECCIÓN 3 A MENOS QUE SEA APROPIADO PARA EL ARCHIVO DE INFORMACIÓN PRIVADA

SECCIÓN 3

ATTACHMENT C

LIST OF REQUESTED VISITORS

Date:

	Name	Relationship	Street Address	City, State, Zip
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Inmate's Name

Register Number

Quarters

APPROVED:

Case Manager/Counselor

Date

ATTACHMENT D

A0224

NOTIFICATION TO VISITOR

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

FEDERAL BUREAU OF PRISONS

Date: _____ Time: _____ Officer's Name: _____

Institution: _____ Location: _____

Name of Inmate To Be Visited: _____ Register No.: _____

NOTICE TO ALL PERSONS: CONSENT TO SEARCH

Federal Bureau of Prisons (Bureau) staff may search you and your belongings (bags, boxes, vehicles, container in vehicles, jackets, coats, etc.) before you enter, or while you are on or inside, Bureau grounds or facilities.

Consent to Search Implied. By entering or attempting to enter Bureau grounds or facilities, you consent to being searched in accordance with Bureau policy and Federal regulations in volume 28 of the Code of Federal Regulations, Part 511. If you refuse to be searched, you may be prohibited from entering Bureau grounds or facilities.

NOTICE TO ALL PERSONS: PROHIBITED ACTIVITIES AND OBJECTS

You are prohibited from engaging in prohibited activities or possessing prohibited objects on Bureau grounds, or in Bureau facilities, without the knowledge and consent of the Warden. Violators may be detained or arrested for possible criminal prosecution, either by Bureau staff, or local or federal law enforcement authorities.

Prohibited Activities include any activities that could jeopardize the Bureau's ability to ensure the safety, security, and orderly operation of Bureau facilities, and protect the public, including, but not limited to, violations of Titles 18 and 21 of the United States Code, Federal regulations, or Bureau policies.

Prohibited Objects include, but are not limited to, weapons; explosives; drugs; intoxicants; currency; cameras of any type; recording equipment; telephones; radios; pagers; electronic devices; and any other objects that violate criminal laws or are prohibited by Federal regulations or Bureau policies.

PLEASE ANSWER THE FOLLOWING QUESTIONS: Are any of the following items in your possession, or in possession of children in your party under 16 years of age?

Tobacco Products	Yes	No	Narcotics	Yes	No
Explosives	Yes	No	Marijuana	Yes	No
Weapons	Yes	No	Camera	Yes	No
Ammunition	Yes	No	Food Items	Yes	No
Metal Cutting tools	Yes	No	Alcoholic Beverages	Yes	No
Recording Equipment	Yes	No	Prescription Drug*	Yes	No
Telephones-any type	Yes	No	Intoxicants	Yes	No
Radios	Yes	No	Pagers	Yes	No
Electronic Devices	Yes _____	No _____	Firearms	Yes _____	No _____

*All types of medication carried must be listed in the following space, and must be left at the entry area:

I have read, I understand, and I agree to the above. If I am visiting with an inmate, I also understand and agree to abide by the visiting guidelines provided me by this institution. I declare that I do not have articles in my possession which I know to be a threat to institution safety, security, or good order. I am aware that if I have questions about what is authorized, I should consult with the officer. I am aware that the penalty for making a false statement is a fine of not more than \$250,000 or imprisonment of not more than five years or both (pursuant to 18 U.S.C. § 1001). I am aware that the visiting area, including restrooms in the visiting area, may be monitored to ensure institution security and good order.

Printed Name/Signature: _____

Street Address/City and State: _____

Vehicle License No.: _____ Year, Color, Make and Model of Vehicle: _____

If visiting with an inmate, please complete the following: Names of children under 16 years of age for whom I am responsible:

If not visiting with an inmate, please indicate:

Name of Organization: _____ Purpose of Visit: _____

Printed Name/Signature of Staff Witness: _____

ATTACHMENT D, Page 2

BP-A0224

NOTIFICACIÓN AL VISITANTE CDFRM

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EE.UU.

AGENCIA FEDERAL DE PRISIONES

**This template is provided to assist Spanish-speaking inmates who are not fluent in English to complete the corresponding Bureau form. It is a template only for instructional purposes, and should not be filled in. **

Este modelo se provee para ayudarle a los reos que hablan español y no dominan el inglés a que completen el formulario correspondiente de la Agencia. Es solo un modelo que sirve como ejemplo, y no se debe completar.

Fecha: Hora: Nombre del Oficial:
Institución: Sitio:
Nombre del Reo a Quien Visita: Número de Registro:

NOTA A LAS TODAS PERSONAS: CONSENTIMIENTO A REGISTRO

El personal de la Agencia Federal de Prisiones (Agencia) puede registrarlo a usted y a sus pertenencias (bolsas, cajas, vehículos, contenedores, abrigos, etc.) antes de entrar, o mientras usted esté en o adentro de, los terrenos o las instalaciones de la Agencia.

Consentimiento a Registro Sobreentendido Al entrar o intentar entrar a los terrenos o las instalaciones de la Agencia, usted consiente a ser registrado de acuerdo con la política de la Agencia y los Reglamentos Federales del volumen 28 del Código de Reglamentos Federales, Parte 511. Si usted se niega a ser registrado, usted puede ser vedado de entrar a los terrenos o las instalaciones de la Agencia.

NOTA A TODAS LAS PERSONAS: ACTIVIDADES Y OBJETOS PROHIBIDOS

A usted le es prohibido participar en actividades prohibidas o poseer objetos prohibidos en los terrenos de la Agencia, o en las instalaciones de la Agencia, sin el conocimiento y el consentimiento del Warden. Los violadores de esta regla pueden ser detenidos o arrestados para una posible acción judicial, ya sea por el personal de la Agencia, o por las autoridades de orden público locales o federales.

Actividades Prohibidas incluyen cualquier actividad que pondría en peligro la capacidad de la Agencia para asegurar la seguridad, la protección, y el funcionamiento ordenado de las instalaciones de la Agencia y proteger al público, incluyendo, pero no limitada a las violaciones de los Títulos 18 y 21 del Código de Leyes de EE.UU., los reglamentos Federales, o las políticas de la Agencia.

Objetos Prohibidos incluyen, pero no se limitan a, las armas; los explosivos; las drogas; las sustancias embriagantes; el dinero; las cámaras de cualquier tipo; los equipos de grabación; los teléfonos; los radios; los bípéres; los aparatos electrónicos; y cualquier otro objeto que viola las leyes criminales o el cual es prohibido por los reglamentos Federales o por las políticas de la Agencia.

POR FAVOR CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS: ¿Posee usted o algún niño en su grupo menor de 16 años alguno de los siguientes artículos?

Productos de Tabaco	Sí	No	Drogas	Sí	No
Explosivos	Sí	No	Marihuana	Sí	No
Armas	Sí	No	Cámara	Sí	No
Municiones	Sí	No	Artículos de Comida	Sí	No
Herramientas para Cortar Metal	Sí	No	Bebidas Alcohólicas	Sí	No
Equipo de Grabación	Sí	No	Droga Recetada*	Sí	No
Teléfono - cualquier tipo	Sí	No	Sustancias embriagantes	Sí	No
Radios	Sí	No	Bípéres	Sí	No
Aparatos Electrónicos	Sí	No	Armas de Fuego	Sí	No

*Todo medicamento en su posesión debe ser declarado en el siguiente espacio y dejado en la entrada.

Yo he leído, entiendo, y estoy de acuerdo con lo anterior dicho. Si visito a un reo, también entiendo y acuerdo a cumplir con las normas de visita que esta institución me provee. Yo declaro que no tengo artículos en mi posesión de los cuales yo se que son una amenaza a la seguridad, la protección, o el funcionamiento ordenado de la institución. Yo soy consciente de que si tengo preguntas sobre lo que está autorizado, debo consultar con el oficial. Yo soy consciente de que la penalidad por hacer una declaración falsa es una multa de no más de \$250,000 o encarcelamiento de no más de cinco años, o ambos (de acuerdo con 18 U.S.C. § 1001). Yo soy consciente de que el área de visita, incluyendo los baños en el área de visita, pueden ser monitoreados para asegurar la seguridad y el funcionamiento ordenado de la institución.

Nombre Impreso/

Firma:

Dirección/Ciudad y

Estado:

Número de Placa de Vehículo:

Año, Color, Marca y Modelo del Vehículo:

Si está visitando a un reo, por favor complete lo siguiente: Nombre de los niños menores de 16 años de edad por quienes yo soy responsable:

Si no está visitando a un reo, por favor indique:

Nombre de Organización:

Propósito de la

Visita: Nombre Impreso/ Firma del Testigo del Personal:

ATTACHMENT E

Must be used with current Letterhead Template

RE: Visiting Privileges with (inmate's name and register number)

Dear (Name):

You are temporarily suspended from visiting (inmate's name and register number) at (facility) Hazelton for a period of # days for an administrative action stemming from your visit. On (date & summary of incident).

This action will remain in effect for a period of # days. Inmate (name) has been notified of this decision. It will be his or her responsibility to inform you of the final disposition taken in this matter.

Sincerely

Name
Warden

cc: Central File
SIS

ATTACHMENT F

Must be used with current Memo Template

SUBJECT: Visitors Denied Entrance

On (date), at (time), the following visitor was denied entrance into the institution.

Inmate Name and Number:

Reason for denial:

1. No identification
2. Not on Visiting List
3. Underage without parent/guardian
4. Improper Attire
5. Other

Comments: _____

cc: Associate Warden
Unit Manager
Captain
SIS

ATTACHMENT G

Visiting Room Inmate Property Sheet

Date: _____

	Staff Conducting Search	Inmate Name	Reg Number	Unit	Property Item Code/Type	Shoe Type	Time In	Time Out
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

Item Code

- | | |
|---|----------------------------------|
| (1) Plain neck chain with plain religious medallion | (4) One plain white handkerchief |
| (2) Wedding band (plain) | (5) One institution issued comb |
| (3) Prescriptions eyeglasses (no sunglasses) | (6) Approved Religious Head Wear |

Anything other than the above listed items will NOT be allowed to enter the visiting room and will be returned to the housing unit before the inmate will be admitted into the visiting room. The Visiting Room Officer will not store unauthorized items in the search room or Officers' Desk for any reason.